



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE**

**MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

**DIRECCION Y LIDREAZGO**

**M.V.Z. ROBERTO GARCIA SEDANO**

**RUBEN RIVAS MARIN**

**ENSAYO: IMPORTANCIA DE LA ETICA DEL MEDICO  
VETERINARIO**

**JUEVES 03 DE DICIEMBRE DEL 2020**

## Introducción

Los médicos veterinarios trabajan en ámbitos privados y públicos. Cuando lo hacen en organizaciones propias o como empleados en empresas que pertenecen o no a colegas, procuran determinados objetivos económicos, ambientales y sociales.

Para Balestri y Ferro Moreno (2015), la ética se explica como el saber que orienta todo comportamiento humano en el marco de la responsabilidad social, siendo sancionado o recompensado en función de la evaluación realizada por la sociedad que lo contiene. Afirman que como campo de la ética aplicada están los códigos de ética profesional, como guía para la concreción de los actos de los profesionales.

## Objetivos

- Demostrar que existe un amplio desconocimiento sobre su Código de Ética.
- Mostrar que sus preceptos morales son los que guían su accionar y no tanto los escritos en el Código.
- Exponer la preponderancia de posturas economicistas o “narcisistas” como principal guía filosófica en su accionar profesional.
- Determinar que las opiniones espontáneas que puedan verter respecto a la moral profesional está signada, principalmente, en sus clientes antes que en otros.
- Proponer acciones vinculantes entre la ética profesional y los médicos veterinarios pampeanos.

El compromiso con la ética de los médicos veterinarios residentes en México, tendría que ver más con sus preceptos de “ética de lo vivido”, en conceptos de Balestri y Ferro Moreno (2015), que con lo que formalmente se ha escrito al respecto como lo es el CEyD pampeano. La mayoría no ha leído al código, estén matriculados o no, mostrando desinterés o mero desconocimiento de la existencia y/o importancia de este documento. Aquellos que lo leyeron, posiblemente no lo hagan con asiduidad, por lo que no habría demasiada diferencia con lo expuesto. Otras apreciaciones pueden realizarse al relacionarse distintos segmentos preparados.

La Medicina Veterinaria y Zootecnia es una profesión que participa activamente en el desarrollo de la economía nacional, a través de sus aportaciones a las diferentes áreas de la producción animal, en la resolución de problemas de salud animal y salud pública que han afectado a nuestro país, a lo largo de su historia.

El Médico Veterinario Zootecnista, es el profesional que la ejerce y lleva a cabo sus actividades profesionales en clínica, medicina preventiva, salud pública, control de enfermedades, producción animal, bienestar animal, investigación y docencia, en el marco de un aprovechamiento sostenible y de seguridad alimentaria, con la producción de alimentos sanos, inocuos y de calidad. Se espera que sus actividades pongan en alto el honor y la dignidad de su profesión, amplíen la base de su conocimiento y experiencia, así como que contribuya al desarrollo de la sociedad.

El Médico Veterinario está obligado a mantener una conducta intachable y a cumplir con los objetivos principales de la profesión: incidir en la conservación e incremento del recurso pecuario y su productividad socioeconómica, coadyuvar en la protección de la salud pública, cuidar la salud y el bienestar de los animales y evitar o aminorar en lo posible su sufrimiento, además de promover la ciencia y la tecnología para el bienestar humano.

Una de las riquezas y de los riesgos de la profesión es su amplio y diverso ámbito de opciones laborales. Desde los animales con un alto valor estimativo, emocional y de protección, hasta las grandes y pequeñas unidades de especies productivas.

Dada la complejidad del ejercicio profesional, es necesario establecer principios y valores contenidos en un Código de Ética, por esta razón, este Código tiene como objetivo sensibilizar y guiar a los Médicos Veterinarios Zootecnistas para que su ejercicio profesional se desenvuelva en un marco de honestidad, legitimidad y responsabilidad, para con su profesión, con su gremio y consigo mismo, en beneficio de los animales y de la sociedad en pleno.

En este Código se recogen los principios, reglas y virtudes, que se consideran idóneos para constituir un referente deontológico, cuya finalidad no es complementar o reglamentar la legislación vigente, sino guiar la conducta de los Médicos Veterinarios Zootecnistas y facilitar la reflexión ética sobre los diversos aspectos de la función que desempeñan.

El Código de **Ética Profesional** tiene como función sensibilizar al MédicoVeterinario Zootecnista para que el ejercicio **profesional** se desenvuelva en un ámbito de honestidad, legitimidad y moralidad, en beneficio de la sociedad.